

MERCADO CAMBIARIO							PRECIOS OTROS MERCADOS			RIESGO PAÍS	894 Pts.
Euro (EUR/USD)	Dólar Canadiense	Real Brasileño	Peso Colombiano	Yen Japonés	Nuevo Sol Peruano	Nuevo Peso Mexicano	Petróleo ecuatoriano (\$/barril)	Café en grano (\$/TM)	Cacao Natural (\$/TM)	LIBOR 1M	0.25%
1.4424	1.3969	2.3979	2.647.6147	76.545	107.5131	18.4526	107,05	260.40	2,689	LIBOR 3M	0.44%
										LIBOR 12M	0.95%

**AEES**  
 Análisis de Entorno Económico y Social  
 No. 4

## Los Pilares de la Inseguridad en Ecuador



**Factores de la inseguridad ciudadana.** La debilidad institucional y la falta de oportunidades laborales son algunos de los principales factores que inciden en la inseguridad ciudadana al interior del país.

**De acuerdo a la encuesta realizada por Latinobarómetro 2009, solo el 3% de los ciudadanos ecuatorianos respondieron que la ley en el país se cumplía “mucho”. Mientras que otro 20% indicó que esta se cumplía “bastante”; seguida de 66% “poco”; y 12% “nada”.<sup>1</sup>**

En Ecuador, la asignación presupuestaria para el sector seguridad y justicia está compuesta por diferentes rubros destinados a jurisdicción, seguridad interna y defensa nacional. Al año 2010, los USD 3.168 millones asignados a este sector se repartieron de la siguiente manera: defensa nacional 50% (USD 1.584 millones), seguridad interna 43% (USD 1.362 millones) y jurisdiccional 8% (USD 253 millones)<sup>2</sup> [Gráfico 1]. El rubro jurisdiccional, consiste en la administración de la justicia mientras que seguridad interna abarca lo relacionado a policía nacional. Por su parte, defensa nacional concierne a todo lo relacionado con las actividades de defensa militar o mejor entendidas como acciones bélicas en caso de que el país sea amenazado o atacado.

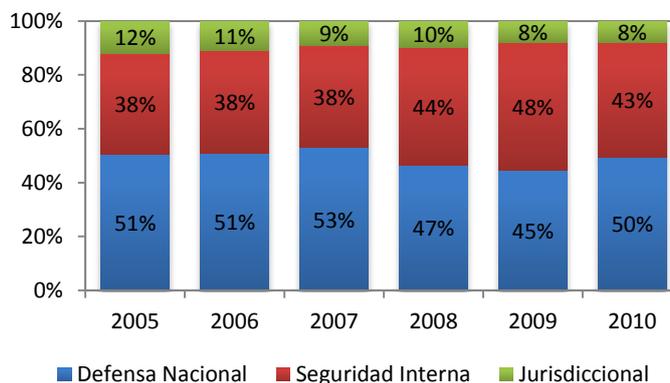
Como se puede apreciar, la mayoría del presupuesto está asignado a los rubros de seguridad interna y defensa nacional, lo cual pareciera ser desproporcional en términos de prioridades, en vista que Ecuador no mantiene ningún conflicto bélico al momento.

<sup>1</sup> Latinobarómetro 2009, Ecuador, “Los ciudadanos nacionales cumplen la ley”.

<sup>2</sup> Ministerio de Finanzas, Presupuesto Gobierno Central, liquidaciones presupuestarias 2010.

Por otro lado, en los últimos años las cortes del país se han saturado con demandas de ex trabajadores públicos y privados.<sup>3</sup> Dicha saturación de casos y la falta de jueces para despachar los mismos, dificulta y retrasa las sentencias, lo cual en muchos casos, marca la diferencia entre impunidad y aplicación de la ley. En el año 2010 por ejemplo, se convocaron 64.816 audiencias a nivel nacional de las cuales solo se llevaron a cabo el 48% (31.597). Entre las razones para que el 52% restantes no se realicen se encuentran la falta de “responsabilidad de la fiscalía” (10.841); seguida por “no informan” (6.358); y, “responsabilidad artificio legal”<sup>4</sup> (5.556)<sup>5</sup>.

**Gráfico 1 Composición del Gasto del Sector Seguridad y Justicia**



Fuente: Ministerio de Finanzas del Ecuador.  
 Elaboración: Fundación Ecuador Libre.

Actualmente, gran parte de los recursos asignados a seguridad interna y justicia han sido destinados a programas como: Construcción de Unidades de Policía Comunitaria (UPC), 300 millones<sup>6</sup>; creación de Unidades de Vigilancia Comunitaria (UVC) —cuarteles de mediano tamaño 80-90 policías—;<sup>7</sup> y la munición de armas y operativos a fuerzas especiales de élite de acción permanente en las ciudades de Guayaquil, Quito, Cuenca y Manta.<sup>8</sup>

Los programas mencionados buscan contrarrestar problemas como el robo, una de las tantas causas de la inseguridad ciudadana. Sus efectos se sienten en ciudades como Guayaquil, según relata Dina Herrera directora de la escuela “Ángel del Cioppo”. Señala que últimamente “la delincuencia no solo acecha a los moradores de la zona, sino también a la escuela... la parte de atrás de la escuela la han convertido en guarida, a toda hora que las personas entran los bautizan robándoles los celulares”.

Y es que si bien los programas y operativos podrían reflejarse en un incremento de capturas de delincuentes, resulta difícil que estos sean juzgados si las cortes se encuentran saturadas. Sin embargo, a pesar de que se lograra destinar más recursos al sector de justicia para incrementar el número de jueces y agilizar el proceso de sentencias, el problema no terminaría ahí.

Cabe añadir, que independientemente del estrato social la seguridad es un problema que termina afectando a todos. De acuerdo al Índice de Victimización a Hogares, separado en 5 quintiles por ingreso, se encontró que todos los quintiles se ubicaban en un rango del 13% al 16% de victimización. Llegando a promediar un 16% de victimización de los encuestados a nivel nacional.<sup>9</sup>

<sup>3</sup> Diario El Telégrafo, 19 de Abril del 2011, “Excesos y dudas en el ámbito judicial”.

<sup>4</sup> Entiéndase recurso legal para no presentarse a la audiencia.

<sup>5</sup> Consejo de la Judicatura del Ecuador. Rendición de Cuentas 2010. “Informe a la Asamblea”

<sup>6</sup> Diario El Ciudadano, 5 de Julio del 2011, “Inversión de 300 millones para construir UPC a nivel nacional”

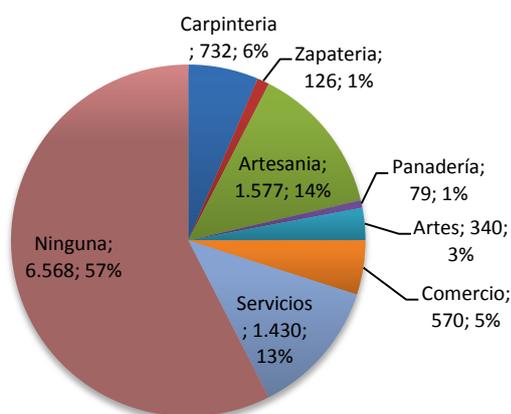
<sup>7</sup> Diario El Ciudadano, 12 de Julio del 2011, “Cuartel Modelo de Guayaquil: Antes un lugar de tortura, hoy un centro de atención ciudadana”

<sup>8</sup> Diario El Ciudadano, 17 de Junio del 2011, “Policía y comunidad, una buena combinación”

<sup>9</sup> Informe, Estudio de Percepción y victimización en el Ecuador CIMACYT 2008.

De acuerdo a cifras de la Dirección Nacional de Rehabilitación Social, a junio del 2010 el 57% (6.658) de las personas privadas de libertad no poseía ninguna ocupación [Gráfico 2].<sup>10</sup> Esto último indica que gran parte de las personas privadas de libertad no poseían una oportunidad laboral. Consecuentemente, al no existir mayores oportunidades laborales los delitos se convierten en una opción de ingresos para aquellas personas que en gran parte de los casos no encuentra otra alternativa para subsistir.

**Gráfico 2. Personas privadas de libertad según ocupación**



Fuente: Dirección Nacional de Rehabilitación Social  
 Elaboración: Fundación Ecuador Libre

Por tal motivo, valdría replantearse si las medidas tomadas hasta el momento son las adecuadas. En este sentido, se propone que las cárceles pasen a ser centros de verdadera rehabilitación, donde aquellos individuos privados de libertad en lugar de cumplir una condena, realicen algún tipo de actividad productiva.

De esta forma podrían generarse recursos para autofinanciarse con un margen significativo para su propio sustento en los centros de rehabilitación; y quizá para asumir la indemnización a las víctimas del delito cometido en el caso que sea requerido. Esto, podría reflejarse en nuevas oportunidades laborales, lo cual ayudaría a contrarrestar uno de las principales causas de la inseguridad ciudadana.

En fin, dicha medida podría ser una alternativa a considerar. Lo anterior, debido a que se provee una oportunidad de trabajar durante ese período y una alternativa al reparo de daños y perjuicios. Al final, todo se traduce en una nueva oportunidad para vivir y para reintegrarse a la sociedad de una manera positiva.

<sup>10</sup> Dirección Nacional de Rehabilitación Social, Información estadística junio 2010, total de internos 11.422.